

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE LEVANTAMIENTO DE GRAVÁMEN DEL AUTOMOTOR
Institución	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO - SANTO DOMINGO
Descripción	Todo automotor que se encuentre registrado en la Base Única Nacional de Datos, y que mantenga como condición de venta de No Negociable o Gravamen se levanta el bloqueo al automotor para que el mismo pueda realizar la transferencia de dominio o más procesos de matriculación.
¿A quién está dirigido?	Este servicio esta dirigido a todas las personas naturales y personas jurídicas y las entidades gubernamentales que requieran el servicio que requieren realizar el desbloqueo de vehículo como el proceso mediante una resolución administrativa. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Levantamiento de prohibición del vehículo

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Matrícula del automotor.
2. Cédula de ciudadanía y certificado de votación del propietario.
3. Contrato de cancelación a la reserva de dominio debidamente inscrito, en el Registro Mercantil. (Razón de Inscripción: Cancelación del Contrato)
4. Contrato de cancelación de prenda industrial emitida por el Registro Mercantil. (Razón de Inscripción: Cancelación del Contrato)
5. Resolución de transferencia de dominio o autorización de venta, emitida por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (aplica para personas con discapacidad, diplomáticos u organismos internacionales).
6. Resolución de transferencia de dominio o autorización de venta de vehículos exonerados de aranceles emitido por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (aplica para servicio público y comercial).
7. Para Desbloqueo por "Realizar Cambio de Propietario", se solicitará contrato de compra venta debidamente legalizada del automotor, previa al realizar el trámite de transferencia de Dominio.

Requisitos Específicos:

Para levantamiento de gravamen del automotor:

1. Pago por levantamiento de gravamen en Recaudación de la EPMT-SD.

¿Cómo hago el trámite?

1. Se debe cancelar el valor de \$ 7.50 USD por concepto de levantamiento de gravamen en Recaudación de la EPMT-SD.
2. El usuario se acerca a ventanilla de gravámenes, presenta la documentación y pago para el respectivo trámite.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Pago de \$8 del levantamiento de gravamen en la ventanilla de Recaudación de la EPMT-SD (Según tarifario de la ANT).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

EPMT-SD

DIRECCIÓN: Av. Abraham Calazacón y Av. Rio Toachi, antiguo edificio de la Ex Fábrica de Ladrillos. HORARIO: De lunes a viernes de 8:00 a 19:00 y el último sábado de cada mes de 8:00 a 12:00.

Base Legal

- [REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN VEHICULAR](#). Art. 54.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRTA. MAYRA VALAREZO
Correo Electrónico: gestiondocumental@epmtsd.gob.ec
Teléfono: 023730870 - 1005

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	224
2025	01	0	194
2024	12	0	271
2024	11	0	78
2024	10	0	237
2024	09	0	164
2024	08	0	315
2024	07	0	190
2024	06	0	284
2024	05	0	335
2024	04	0	407
2024	03	0	522
2024	02	0	98
2024	01	156	156
2023	12	0	16

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	11	0	26
2023	10	0	35
2023	09	0	19
2023	08	0	22
2023	07	0	17
2023	06	0	29
2023	05	0	29
2023	04	0	31
2023	03	0	26
2023	02	0	17
2023	01	0	17
2022	12	0	28
2022	11	0	20
2022	10	0	22
2022	09	0	35
2022	08	0	47
2022	07	0	20
2022	06	0	70
2022	05	0	106
2022	04	0	11
2022	03	0	60
2022	02	0	121
2022	01	0	37
2021	10	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	09	0	127
2021	08	0	65
2021	07	0	77
2021	06	0	70
2021	05	0	55
2021	04	0	34
2021	03	1	188
2021	02	1	120
2021	01	0	10